



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la Atención Primaria de la Salud -APS - se tienen en cuenta los determinantes más amplios de la salud, centrandó la atención en los aspectos generales e interrelacionados de la salud física, la salud mental y el bienestar social.

La APS busca garantizar a las personas una atención integral de calidad, desde la promoción y la prevención hasta el tratamiento y la rehabilitación, lo más cerca posible de los lugares donde residen los usuarios.

Con este enfoque nace el Programa Nacional Redes, programa pensado y creado para promover el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a nivel sanitario de las Redes de Salud y Jerarquizar los Centros de Salud del Primer Nivel de Atención.

Redes trabaja para contribuir en la prevención, promoción y atención de las enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, la hipertensión arterial y las cardiovasculares, que son la principal causa de morbimortalidad en el país y en el mundo, y refuerza la necesidad de una reorganización y readecuación de los servicios de salud para brindar respuestas más integrales y equitativas a la población.

De esta manera funciona el Programa en la provincia de Río Negro, promoviendo la implementación de proyectos de salud destinados a fortalecer estrategias de abordaje de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) priorizando el riesgo cardiovascular global (RCVG) y optimizando el poder resolutivo del Primer Nivel de Atención.

Entre los objetivos específicos del programa se encuentran los siguientes:

- Identificar la población a cargo mediante procesos de nominalización y de construcción de sistemas de registro informatizados.
- Fortalecer la gestión de la información mediante la mejora de los procesos de articulación, aplicando sistemas estándares que permitan compartir la información entre los distintos niveles de atención y garantizar el seguimiento de las trazadoras.
- Fortalecer la coordinación en el primer nivel de atención.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Mejorar la calidad de atención y de los servicios brindados por el efector, en relación a las necesidades específicas de la población.
- Reforzar el desarrollo de las actividades de promoción comunitarias priorizando las líneas de cuidado.
- Mejorar la comunicación de los efectores con la comunidad.

Justamente, en este último punto es que se centró el equipo del Ministerio de Salud, al momento de planificar la puesta en marcha de una Guía de Servicios de Salud de los Centros de Atención Primaria, guía que hoy se encuentra disponible para los usuarios.

Esta guía, como su nombre lo indica tiene por finalidad ofrecer toda la información que los usuarios necesitan sobre los centros de salud de la provincia.

Al mes de julio se encontrarán incluidos dentro del Programa Redes 220 efectores, que incluye CAPS, hospitales de menor complejidad y centros de atención en parajes considerados radiantes.

Las personas podrán ubicar el centro de salud más cercano, conocer las modalidades de acceso y horarios de atención. Podrán averiguar cuáles son las especialidades médicas disponibles, días y horarios de atención, y todo tipo de prácticas y servicios que se brindan cada uno de los centros, ya sea vacunatorio, laboratorio, entrega de medicamentos, etc.

El usuario podrá realizar la búsqueda por localidad y barrio. Una vez seleccionado el centro de salud, podrá ubicar la información necesaria, ingresando al link: <https://salud.rionegro.gov.ar/micaps/>

Hasta la primera quincena del mes de junio, la guía dispone información de los Centros de Salud de San Carlos de Bariloche, El Bolsón, Cipolletti, Viedma, Fernández Oro, Maquinchao, Los Menucos, Ingeniero Jacobacci, incorporándose semanalmente centros de salud de toda la provincia.

Esta Guía de Servicios de Salud, incorporada a través del Programa Redes, sin dudas fortalece aspectos básicos de la Atención Primaria de la Salud:

- accesibilidad en sus variables geográficas, culturales y de servicios, a fin de que la población a cargo de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cada centro tome contacto y utilice los medios sanitarios de su CAPS de referencia.

- cobertura en función de los programas y planes ofrecidos a los usuarios de cada centro en relación con los determinantes de la salud y la normativa vigente.
- participación comunitaria en los procesos de salud/enfermedad/atención integral desde la mirada del equipo y de los usuarios de cada CAPS.

El objetivo es brindar información apropiada e instructiva a la población sobre la oferta de servicios de salud que garantice el acceso a los mismos y la continuidad del proceso de atención.

Por ello:

Autores: Soraya Yauhar, Nayibe Gattoni, Graciela Vivanco, Helena Herrero y Darío Ceferino Ibañez Huayquian.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés sanitario y social la Guía Web "MI CAPS", Guía de Servicios de Salud de los Centros de Atención Primaria, incorporada al Programa Redes, mediante la cual se brinda información sobre los Centros de Salud de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- e forma.